



REPARTO DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL SEGÚN JEZ DE SEVILLA EUROPEAS 2024

Nº CANDID	CANDIDATURAS	%	CARTELES	BANDEROLAS EN FAROLAS				COLOR
			CARTELAS	SERIE DE 10	SERIE DE 25	SERIE DE 50	SERIE DE 100	
6	PSOE	31,22	3	3	8	16	31	ROJO
10	PP	14,83	1	1	4	7	15	AZUL
24	C'S	10,18	1	1	3	5	10	NARANJA
17	SUMAR AND	6,37	1	1	2	3	6	AMARILLO
9	VOX	6,22	1	1	2	3	6	VERDE
12	PODEMOS	4	0,4	0,4	1	2	4	MORADO
18	PACMA	1,18	0,1	0,1	0,3	0,6	1	BLANCO
1	IZQESP	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
3	CEUS	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
2	FO	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
5	JUNTS	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
4	AHORA R	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
7	AHORA A	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
8	IUSTICIA	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
11	ESCAÑOS EN	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
12	CRT	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
14	PEACE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
15	PCTE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
16	PCPE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
19	CREE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
20	PMR	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
21	SE ACABO	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
22	FUTURO	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
23	EXISTE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
25	FE JONS	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
26	SAE	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
27	JUEX	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
28	PH	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
29	VOLT	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
30	RECORTES	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
31	EXTREMEÑOS	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
32	GLP	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
33	PIRATAS	1	0,1	0,1	0,3	0,5	1	BLANCO
TOTALES		100	10	10	25	50	100	

CARTELES Nº de carteles por catela que le corresponde a cada candidatura

BANDEROLAS Nº de cartel/banderola que le corresponde a cada candidatura

Las fracciones se reparten de la siguiente forma:

0,1 SE CORRESPONDE CON 1 CARTEL DE CADA 10 CARTELAS O POR CADA 10 SERIES DE 10 BANDEROLAS EN FAROLAS

0,3 SE CORRESPONDE CON 1 CARTEL POR CADA 3 SERIES DE 25 BANDEROLAS EN FAROLAS

0,5 SE CORRESPONDE POR 1 CARTEL POR CADA 2 SERIES DE 50 BANDEROLAS EN FAROLAS

0,6 SE CORRESPONDE POR 1 CARTEL POR CADA 2 SERIES DE 50 BANDEROLAS EN FAROLAS



JUNTA ELECTORAL DE ZONA
SEVILLA

Nº Rfcia: Exp. Elecciones Europeas 2024

Por el presente pongo en su conocimiento que, en el día de la fecha y en el Expediente Electoral de referencia, por esta Junta Electoral de Zona, se ha dictado el siguiente Acuerdo:

“QUINTO.- Al objeto de dar cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, sobre Régimen Electoral General, se procede a la atribución de espacios para la colocación gratuita de carteles, y en su caso, pancartas y banderolas reservados por los Ayuntamientos de esta Demarcación Electoral, ateniéndose a los resultados obtenidos en las últimas Elecciones Europeas, mayo del año 2019; cuyo reparto es el siguiente en tantos por ciento:

- IZQUIERDA ESPAÑOLA (IZQESP): 1 %
- COALICIÓN POR UNA EUROPA SOLIDARIA (CEUS): 1 %
- FRENTE OBRERO (FO): 1 %
- AHORA REPÚBLICAS (ERC-EH BIDU- BNG-ARA-MÉS): 1%
- Junts i Lliures per Europa (JUNTS UE): 1 %
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE): 31,22 %
- AHORA ANDALUCÍA (ANDALUCISTAS): 1 %
- IUSTITIA EUROPA (IE): 1 %
- VOX (VOX): 6,22 %
- PARTIDO POPULAR (PP): 14,83%
- ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO): 1%
- CORRIENTE REVOLUCIONARIA DE LOS TRABAJADORES (CRT): 1 %
- PODEMOS (PODEMOS): 4 %
- FEMINISTAS AL CONGRESO (PFAC): 1 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA (PCTE): 1%
- COALICIÓN PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA / PARTIT COMUNISTA DEL POBLE DE CATALUNYA (PCPE/PCPC): 1 %
- SUMAR ANDALUCÍA (SUMAR ANDALUCÍA): 6,37 %
- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA): 1,18 %
- CREE EN EUROPA (CREE EN EUROPA): 1 %
- PAIS I MOVIMENT RURAL (PMR): 1 %
- Agrupación de Electores "SE ACABÓ LA FIESTA": 1 %
- FUTURO (F): 1 %
- La España Olvidada EXISTE- Municipalistas- Mundo Justo (EXISTE): 1 %
- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs): 10,18 %
- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. (FE de las JONS): 1 %
- SOBERANÍA ALIMENTARIA ESPAÑOLA (SAE): 1 %
- JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.): 1 %

- PARTIDO HUMANISTA (PH): 1 %
- VOLT ESPAÑA (VOLT): 1 %
- RECORTES CERO (RECORTES CERO): 1 %
- EXTREMEÑOS PREX CREX (EXTREMAÑOS): 1 %
- PARTIDO GALEGO (GLG): 1 %
- Pirates - Alianza Rebelde - European Pirates (PIRATES/REBELDES): 1 %

Líbrese oficio a los Srs. Secretarios/as de los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona para su conocimiento y efectos.
Notifíquese este acuerdo a los representantes de los partidos políticos que concurren al proceso electoral."

Lo que se le participa a los efectos oportunos.

Sevilla, a 14 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA



Fde. D. Fernando María García Campuzano.

SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MAIRENA DEL ALJARAFE

Carteleros Municipales: Total 39.

▪ Ciudad Aljarafe – Los Alcores	13
▪ Ciudad EXPO – Los Rosales	7
▪ Casco Antiguo Norte	7
▪ Casco Antiguo Sur	5
▪ Calahoyas	1
▪ Lepanto - Ciudad Jardín	6

Banderolas : Farolas del Alumbrado Público:

- Carretera Bormujos
- Carretera Bormujos, paralela Avenida del Desarrollo
- Avenida de Mariana Pineda
- Avenida de los Olmos
- Avenida del Jardinillo
- Avenida Clara Campoamor
- Avenida de San Juan
- Avenida de los Descubrimientos
- Avenida de las Américas
- Avenida de Magdalena Sofía de Barat
- Calle Ciauriz
- Carretera de Palomares San Juan
- Avenida de Cerro de la Campana
- Avenida de Cuba
- Avenida de Mairena
- Calle Itaca
- Prolongación de la A-8057 en su entrada a Mairena
- Avenida de la Naturaleza
- Avenida del Conocimiento
- Avenida de las Civilizaciones (Ronda Sur)

Locales oficiales y lugares públicos:

- Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (siempre que no haya pleno)
- Ciudad Aljarafe, Plaza pública de La Velá
- Plaza pública de las Naciones
- Plaza pública de los Donantes (Barriada de Los Alcores)
- Biblioteca José Saramago
- Plaza de Lepanto, Calle San Sebastián
- Parque de la Huerta
- Parque en Avenida Marie Curie (POLI-PACO)
- Parque en Avenida del Conocimiento (frente al CEIP MALALA)
- Parque de la diversidad
- Parque de la Sabiduría, en Avenida de la Sabiduría (frente a Centro de Salud Clara Campoamor)

OLIVARES

- Banderolas, en todas las farolas de la localidad, prohibiendo la colocación en las siguientes calles: Inés de Guzmán, María Inmaculada, Plaza de España, Plaza Jesús Nazareno, Blas Infante, Constitución, Santísima Trinidad, Roelas y Pasaje Don Antonio Mesa Jarén.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Caseta Municipal de Feria. Todos los días del período de la Campaña Electoral

PALOMARES DEL RÍO

Carteles, Pancartas y Banderolas:

- En todas las farolas situadas en las vías públicas del municipio que a continuación se citan: Av. de Coria, Av. del Aljarafe, Calle Iglesia, Calle Mairena del Aljarafe, Calle Cortinales, Calle Loma Verdejana y Plaza de Colón.
- En el vallado metálico del acerado perimetral del Colegio V. Alexandre.
- En el interior y en el vallado metálico perimetral: glorieta del MAS, en carretera de Almensilla intersección con Avda del Aljarafe; glorieta del Centro de Salud, en Avda del Aljarafe; glorieta entrada a urbanización Razo de Ugena.

Con la prohibición de pegarlos en enseres y objetos del mobiliario urbano, incluidos contenedores de residuos y paradas de autobuses.

Locales oficiales y lugares públicos:

- Caseta Municipal (actual Campo de Feria). Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas)
- Pl. de la Constitución (antiguo Campo de Feria). Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)
- Pl. de Andalucía. Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)
- Pl. de las Moreras. Todos los días de la campaña electoral de lunes a viernes desde las 20.00 a las 24.00 horas. Sábados y Domingos desde las 12.00 hasta las 24.00 horas)